ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., abril 30 de 2025

Doctor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico de la Subdirección de Gestión Contractual
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Prorroga No.2 convenio Inter - Administrativo ICCU-474-2024 cuyo Objeto es: "'AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Respetado Doctor Ospina:

Conforme al oficio radicado por correo electrónico el día 29 de abril de 2025 por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO, de manera atenta solicito su autorización para la prórroga del convenio relacionado en el asunto.

El convenio fue suscrito el 2 de octubre de 2024; el acta de inicio se legalizo el 3 de octubre de 2024, su plazo de ejecución inicial es hasta el 31 de diciembre de 2024; cuenta con prórroga 1 por 4 meses hasta el 30 de abril de 2025, por lo tanto, se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1:

En atención al oficio presentado por INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO donde argumenta: "En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, el IDACO se encuentra desarrollando la etapa de cierre de ejecución administrativo y financiero de los 105 convenios

solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal. A la fecha, 104 de estos convenios han sido ejecutados y finalizados en su totalidad, de conformidad al siguiente detalle:

CONVENIOS SUSCRITOS - PLACA HUELLA	105
SUSPENDIDOS	0
EN EJECUCIÓN	1
TERMINADOS	104

En atención a lo expuesto, el Convenio Solidario No. IDACO-CONV-SOLID-511-2024, suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Paulina, presenta actualmente dificultades que han afectado el desarrollo normal de sus actividades. Según la solicitud de suspensión radicada el 24 de abril de 2025, el Organismo señala que las condiciones climáticas adversas que atraviesa el departamento de Cundinamarca han impactado negativamente las vías de acceso al sitio de la obra.

Esta situación ha dificultado el ingreso de maquinaria pesada y el transporte de materiales a lo largo del corredor vial que conduce a la vereda, generando retrasos significativos y afectando el rendimiento de los procesos constructivos, lo cual impide el avance normal del proyecto.

Es importante mencionar que en el territorio departamental se está presentando un aumento considerable de las precipitaciones, generando alertas a lo largo del territorio de la región andina, lo cual se prevé continúe en aumento entre el 20% y 40% durante el trimestre consolidado de marzo a mayo de 2025 de conformidad con el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Así mismo, de conformidad con lo informado por el acompañamiento técnico en campo y a pesar de las actividades adelantadas por parte de la administración municipal para intervenir esta zona, no ha sido posible reactivar su normal tránsito, por lo que resulta necesario suspender el plazo de ejecución del convenio anteriormente mencionados

Por otro lado, es importante señalar que el IDACO se encuentra actualmente adelantando los trámites de liquidación y cierre de los expedientes contractuales correspondientes a los 104 convenios solidarios ya finalizados. Este proceso implica un despliegue coordinado de esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y jurídicos, con el fin de garantizar su correcta culminación.

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Finalmente, en razón a las situaciones anteriormente mencionadas, se puede evidenciar la necesidad de ampliar el plazo de ejecución que proporcione un tiempo prudencial para finalizar las actividades de obra dentro del convenio IDACO-CONV-SOLID-511-2024 y

En atención a las circunstancias previamente expuestas y con el propósito de garantizar la culminación adecuada de las actividades previstas en el marco del Convenio Solidario No. IDACO-CON-SOLID-511-2024, así como de efectuar el cierre técnico, administrativo y financiero de los demás procesos adelantados con los Organismos de Acción Comunal, se considera procedente y necesario prorrogar el plazo del convenio interadministrativo por un período adicional de dos (2) meses, es decir hasta el 30 de junio de 2025. Esta ampliación con el fin de superar las condiciones climáticas adversas mencionadas y asegurar el cumplimiento integral de los objetivos del convenio.

Por tanto, en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. ICCU-474 de 2024, recomiendo al ordenador del gasto la suscripción de la prórroga No.2, conforme a lo previamente justificado en los argumentos expuestos. (...)".

En este sentido y teniendo en cuenta que el contrato aún se encuentra vigente, muy respetuosamente solicito se conceda una prórroga al convenio mencionado en el asunto por un término de dos (02) meses hasta el 30 de junio de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de las obras.

Cordialmente,

JAISON FONSECA MARIN
Apoyo a la Supervisión
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

Visto Bueno

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Subdirectora Técnica (e) Subdirección de Infraestructura Vial
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU